

**Código:** CC-F-08**Versión:** 03**Fecha de inicio:** 2024-08-01**Página** 1 de 3

SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

REF:CA-041048

EL CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN DEL TRANSPORTE DE CALI y la "Asociación para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal "ADITT", con código 1115, autorizado por el hoy Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante **Resolución No 0416 del 29 de abril de 2002** y modificado por las **Resolución No. 3043 del 25 de septiembre de 2009**; de conformidad con **Ley 2220 de 2022** y demás normas concordantes" Hace constar que:

En Santiago de Cali, a los 18 días del mes de junio de 2025, siendo las 09:00 am, fecha y hora programada para la audiencia de conciliación solicitada el día 30 de mayo de 2025, por el SR. DARWIN FABIAN AGUDELO MEDINA y por la compañía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, en calidad de propietario y aseguradora del vehículo de placas HPT-554.

Se da inicio a la misma con la asistencia de las siguientes personas de manera **Virtual X**
Mixta Presencial como partes:

PARTE CONVOCANTE:

La DRA. ISABEL CRISTINA CORDOBA DE GOMEZ, identificada con la CC. No. 31.529.807 de Jamundí, TP. No. 65.141 del C. S. J, con domicilio en la calle 64N No. 5BN-146 ofic 309A centro empresa de Cali, teléfono 3006993133, correo electrónico isabelcristina@mca.com.co, quien asiste en calidad de apoderada de la compañía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, aseguradora del vehículo de placas HPT-554.

LA SRA. ERIKA ALEJANDRA PERDOMO CASTILLO, identificada con CC. 1.113.696.288, teléfono: 317 693 11 90 , correo electronico: erika990323@gmail.com , quien asiste en calidad de conductora del vehículo de placas HPT-554.

EL SR. DARWIN FABIAN AGUDELO MEDINA, identificado con CC. 1.113.656.417, teléfono: 3163045690, correo electronico: darwingagudelo03@gmail.com, quien asiste en calidad de propietario del vehículo de placas HPT-554.

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

PARTE CONVOCADA:

EL DR. JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.006.202.352, TP. No. 429.620 del C.S de la J, correo electrónico: notificaciones@gha.com.co, quien asiste en calidad de apoderado de la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, aseguradora del vehículo de placas SDW-305.

Para esta audiencia de conciliación fueron enviadas citaciones a las siguientes personas: MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE OCCIDENTE, LA EQUIDAD SEGUROS O.C, con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Que el día 18/03/2025, en la cra. 125 vía panamericana, se presentó accidente de tránsito entre los vehículos de placas HPT-554 Y SDW-305.

SEGUNDO Que a causa del accidente los vehículos involucrados sufrieron daños materiales.

CONCILICADOR DESIGNADO POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN

Yo, PAOLA ANDREA AREVALO URIBE Conciliador en derecho, identificado con la C.C. No 1.143.852.009 de Cali y T.P No. 374.922 del C. S. de la J., adscrito a este Centro de Conciliación, en presencia de las partes quienes se encuentran en su entero y cabal juicio, instala la audiencia, explicándoles los alcances y consecuencias de esta. Acto seguido, las partes formulan lo siguiente:

PRETENSIONES

PRIMERA: LA COMPAÑÍA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A PRETENDE LE SEAN CANCELADO POR CONCEPTO GASTOS ASUMIDOS POR DERECHOS DE SUBROGACION DEL VEHICULO DE PLACAS HPT-554 LA SUMA DE DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$10.398.763) MCTE.

SEGUNDA: EL SR. DARWIN FABIAN AGUDELO MEDINA PRETENDE LE SEAN CANCELADO POR CONCEPTO DE DEDUCIBLE DEL VEHICULO DE PLACAS HPT-554 LA SUMA DE OCHOSCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) MCTE.

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

**LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ**
(601) 6580712

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

OBJETO DE LA SUSPENSION

Las partes de mutuo acuerdo con el aval del abogado conciliador, han decidido suspender la audiencia de conciliación para el día: **31 DE JULIO DE 2025 A LAS 12:00 PM.**

1. PARA QUE LA COMPAÑÍA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR REALICE RECLAMACION MEDIANTE SIGAR.
2. CITAR NUEVAMENTE A LA COMPAÑÍA MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE OCCIDENTE EN LA DIRECCION:
 - CRA. 2 No. 11 -14 B/ MADRID- CALI.
 - CALLE 2 OESTE # 2-41 EDIFICIO BORINQUEN- CALI.
 - notificacionesjudicialesmt@gmail.com

Los presentes quedan notificados de la próxima audiencia y se les advierte que en un eventual proceso judicial su inasistencia Injustificada a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, además pueden ser sancionados por el Juez de conocimiento con una multa de hasta dos (2) SMLMV. Usted cuenta con un término legal de tres (3) días para justificar su inasistencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

De esta manera termina la diligencia, siendo las 09:40 am de hoy 18 de junio de 2025 y se firma por:

LA CONCILIADORA

PAOLA ANDREA AREVALO URIBE
C.C. No. 1.143.852.009 de Cali
T.P. No 374.922 del C. S. de la J.
No. de Expediente CA-041048.

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centronaldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co